DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD SEGUN RESOLUCION No.484 DE 2024

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

RISARALDA FEBRERO 26 DE 2025

CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Risaralda fue declarada departamento en 1966 cuando se separó del departamento de Caldas, cuenta con una extensión aproximada de 3.586 Km2, lo que representa el 0.3% del área total del país y el 27% de la extensión total de los departamentos que conforman el eje cafetero, en la cordillera Central (Caldas, Quindío y Risaralda); limita con seis Departamentos: Al Norte con los Departamento de Antioquia y Caldas, por el Oriente con Caldas y Tolima, por el Sur con el Quindío y Valle del Cauca y por Occidente con Chocó. Risaralda está dividido en 14 municipios: Pereira la ciudad capital, Apía, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario; 19 corregimientos, 95 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados. (Atlas de Risaralda). Su temperatura promedio es de 21°C, se encuentra ubicado por encima de los 1.400 msnm con un promedio anual de lluvias de 3.000 mm3.

El departamento cuenta con diferentes pisos térmicos, que asienten la existencia de sitios naturales con, nieves perpetuas como el "Parque Natural Nacional de los Nevados"; hasta regiones en donde el sol es permanente como el "Valle del río Risaralda"; bosques primarios como el "Alto de Amurrupá" en el municipio de Pueblo Rico, "Cerro de Tatamá" en el municipio de Santuario; aguas "termales" como las de Santa Rosa de Cabal; y un sin número de lugares naturales como la "Laguna del Otún", reserva natural "Ucumarí" ubicada dentro del sistema parque los nevados, parque Natural "Alto del Nudo", reserva natural "Barbas-Bremen", reserva "la Nona", reserva "el Cedral", entre otros. Risaralda está conformado por una zona central de topografía ligeramente ondulada a una altura inferior a los 2000 msnm, bordeado por las cordilleras Central y Occidental, la Central supera los 4.500 msnm en los Nevados de Santa Isabel y Quindío y la Occidental alcanza los 4.000 msnm en el Cerro Tatamá; las dos cordilleras están separadas por el cañón del río Cauca. El municipio de mayor extensión en el departamento es Pueblo Rico con 1020 Km2, que representa el 24.9 del total de la extensión de Risaralda seguido por Pereira con 702 Km2, que representa únicamente el 17.1% de ésta, y Mistrató con 570 Km2, y el 13.95% del total de la extensión del territorio. Los municipios con menor extensión son en su orden: La Virginia con 33 Km2, Dosquebradas con 70.8 Km2 y Guática con 100.67 Km2. Sin embargo, es el municipio de La Virginia el que mayor extensión de área urbana posee, (30 Km2) seguido por Pereira, (29 Km2), Santa Rosa (20 Km2) y Dosquebradas (14.1Km 2) (1).

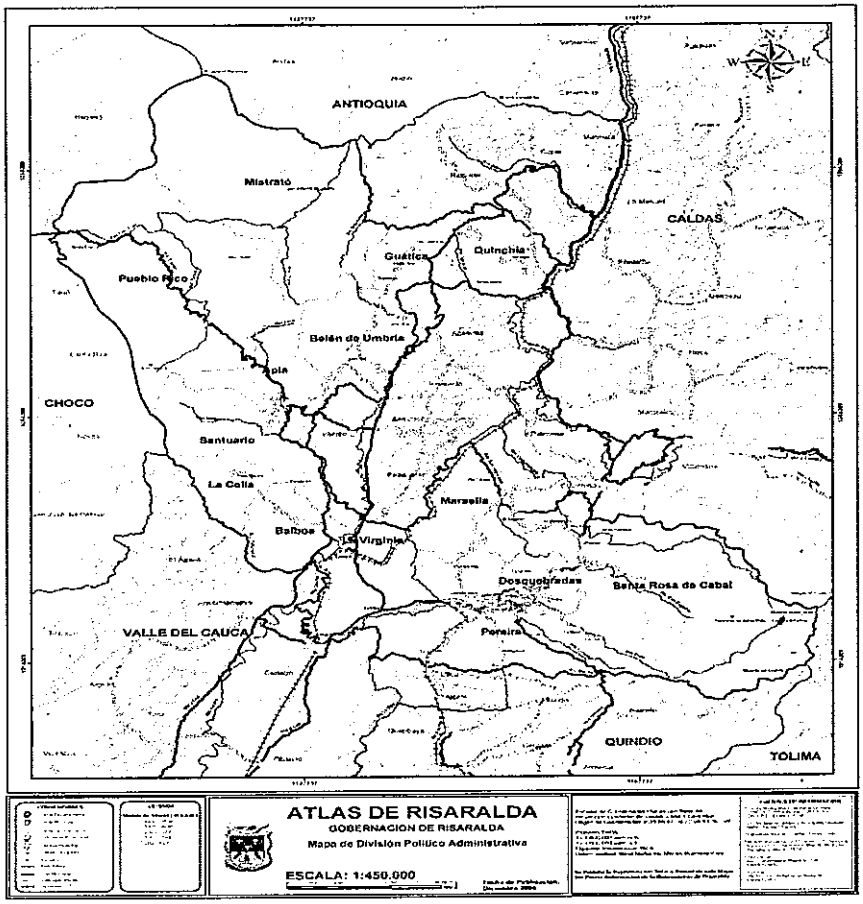
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Tabla 1 Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Risaralda

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Apia	0.28 Km2	0.13	213.72 Km2	99.87	214 Km2	100
Balboa	2.41 Km2	2	118.27 Km2	98	120.68 Km2	100
Belén de Umbría	1.33 km2	0.74	178.83 Km2	99.26	180.16 Km2	100
Dosquebradas	21.64 km2	14.36	49.24 Km2	59.64	70.88 Km2	100
Guática	070 km2	0.70	99.97 Km2	99.30	100.67 Km2	100
La Celia	0.68 km2	0.67	101.32 Km2	99.33	102 Km2	100
La Virginia	6.96 km2	21.09	26.04 Km2	78.91	33 Km2	100
Marsella	6 km2	4.03	143 Km2	95.97	149 Km2	100
Mistrató	1.2 km2	0.21	569.59 Km2	99.79	570.79 Km2	100
Pereira	28.68 km2	4.73	576.14 Km2	95.27	604.75 Km2	100
Pueblo Rico	0.25 km2	0.04	612.97 Km2	99.96	613.22 Km2	100
Quinchia	0.80 km2	0.57	140.2 Km2	99.43	141 Km2	100
Santa Rosa	20 km2	0.62	466 Km2	95.38	486 Km2	100
Santuario	0.41 km2	0.21	190.45 Km2	99.79	190.86 Km2	100

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

Figura 1 División política administrativa y límites, Risaralda.



Fuente: Geoportal Instituto Geográfico Agustín Codazzi (**IGAC**). 2022.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Accesibilidad geográfica

La infraestructura vial del departamento de Risaralda está orientada a la articulación con las troncales nacionales que buscan ligar el pacífico desde el centro y occidente del país; las dos principales vías pertenecen al sistema sur - norte, por el corredor de Occidente, y la troncal del eje cafetero, las cuales comunican actualmente con la troncal los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y la Costa Caribe. A pesar de lo quebrado del relieve, existe un buen sistema de vías que comunican entre sí a todos los municipios del departamento.

La capital dispone de un terminal aéreo moderno que moviliza el 80.5% de los pasajeros del eje cafetero lo cual contribuye al desarrollo económico y social de la región. El municipio más cercano a Pereira es Dosquebradas, el cual se encuentra a 5 Km de distancia seguido por Santa Rosa que está a 14 Km y Marsella y La Virginia ambos a 30 Km de Pereira. El municipio más alejado de la capital del departamento es Quinchía, el cual se encuentra a 110 Km de la capital, seguido por Pueblo Rico y Mistrató que están a 97 y 86 Km respectivamente (1).

Tabla 2 Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en Risaralda.

Municipios	Tiempo de llegada desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento.	Tipo de transporte desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento.
Apía	87	68.6	Carro
Balboa	72	53	Carro
Belén	88	70.9	Carro
Dosquebradas	5	5	Carro
Guática	114	90.1	Carro
La Celia	98	67.9	Carro
La Virginia	47	35.1	Carro
Marsella	75	32.7	Carro
Mistrató	122	86.9	Carro
Pueblo Rico	131	93.4	Carro
Quinchía	140	91.5	Carro
Santa Rosa .	28	15.3	Carro
Santuario	86	67.6	Carro

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior sin tener en cuenta, las distancias existentes entre zonas rurales a cascos urbanos de los municipios, sobre todo de aquellos más alejados de la capital, lo que en alguna medida aumenta el tiempo y dificultad de traslado de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

los habitantes para actividades de comercio, compra de alimentos/enseres, traslados a centros educativos y atención en salud.

Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Localizado al nororiente de Risaralda, se encuentra el municipio de Quinchía, un territorio que cobra importancia ya que diferentes multinacionales (Medoro Resources, Seafield Resources y Batero Gold Corp.) se enfocan sobre este lugar. La actividad aurífera de esta zona ha sido trascendental para la cultura nacional, una región que fue habitada por los Quimbaya (cultura precolombina) hace más de diez siglos. También se ha presentado actividades de violencia armada por parte de los diferentes actores ilegales, que como consecuencia instó a que habitantes dejaran sus casas abandonadas por el miedo y motivó desplazamientos, dejando huellas imborrables en las vidas de aquellos habitantes. También se presentaron agentes armados ilegales en áreas rurales de diferentes municipios, como Guática, Mistrató, Pueblo Rico y Santuario, que generaron desplazamientos de agricultores a los cascos urbanos de estos municipios, actividad que había cesado con la firma del tratado de paz del gobierno del presidente Juan Manuel Santos en el año 2016 (2), pero en las últimos 20 meses se viene observando nuevamente desplazamientos de población rural e indígena de zonas limítrofes entre el municipio de Pueblo Rico y el departamento del Chocó, con presentación de paros armados por grupos al margen de la ley, ahora denominados "la nueva Marquetalia".

El clima está influido por las masas de aire húmedo sobre la cordillera Occidental y la depresión del río Cauca; esta situación hace que se presenten dos marcadas tendencias, una muy húmeda en la vertiente occidental y otra húmeda con tendencia seca, en la vertiente oriental hacia el valle del río Cauca. El régimen de lluvias es bimodal, con dos periodos principales de lluvia: Abril-Mayo y Octubre-Noviembre. Los meses más secos suelen ser Enero, Febrero, Julio y Agosto; en promedio el departamento registra entre 150 y 200 días de lluvia al año. El promedio de precipitación anual en Risaralda varía según la zona del departamento, pero en general oscilan entre 2000 y 2500 mm anuales, mientras que en áreas selváticas subtropicales cercanas al departamento del choco como en zonas rurales dispersas de Mistrató y Pueblo Rico puede llegar a los 5000 mm al año.

El departamento cuenta con áreas naturales protegidas que por el tipo de vegetación que poseen son altamente vulnerables a la ocurrencia de incendios forestales. Este riesgo aumenta durante las temporadas secas o durante el desarrollo del fenómeno del niño que incrementa las temperaturas, propiciando las condiciones adecuadas para que se presenten este tipo de eventos. La zona

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

sobre la cual se encuentra el departamento presenta una actividad sísmica alta, existiendo fuentes sismogénicas profundas y superficiales. Las dos cuencas hidrográficas presentes en el departamento: Cauca y San Juan, a los que desembocan los drenajes presentes en la zona, corrientes que por su actividad permanente son agentes productores de erosión, generan inestabilidad en las laderas lo que puede ocasionar deslizamientos y represamientos que dependiendo del grado de pendiente de los cauces pueden generar avalanchas. Adicionalmente y por las características de la Cuenca Media del río Cauca se pueden presentar inundaciones en temporada de lluvias especialmente en el municipio de La Virginia.

Tabla 3 Principales amenazas en Risaralda.

Zona Urbana					
Municipio	Riesgo Geotécnico	Riesgo Hidrológico	Vulnerabilidad sísmica	Suelos licuables	Consideraciones hidráulicas y vulnerabilidad de colectores
Apia	X		X		X
Balboa	X		X		
Belén de Umbria	X		X		X
Dosquebradas	X	X	X	X	
Guática	X		X		
La Celia	X	X	X	X	
La Virginia		X		X	
Marsella	X		X		X
Mistrató	X	X	X	X	X
Pereira	X	X	X		X
Pueblo Rico	X		X		X
Quinchía	X		X		X
Santa Rosa	X	X	X		X
Santuario	X		X		
* Avenidas torrenciales					

Fuente: Elaboración propia.

En el territorio, se definen siete (7) cuencas hidrográficas de interés, así: Cuenca del río Otún (NSS), río La Vieja (SZH); río San Juan Alto (SZH); río Risaralda, río Campoalegre y otros directos al Cauca (NSS); río Pescador - Rut - Chanco - Catarina y Cañaveral (SZH) y río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca (NSS). De las 350.000 hectáreas que tiene el departamento de Risaralda, 196.303 hectáreas hacen parte de los POMCAS (Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas) formulados y adoptados correspondiendo esta área a un 54% del departamento, 33% bajo POMCAS formulados y 21% en formulación (3).

Contexto poblacional y demográfico.

Población

Para el año 2024 el total de la población en el departamento de Risaralda según proyecciones de población total del DANE es de 973.879, con ajuste población

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

post-covid, para 509.283 mujeres que representan el 52.3% del total de la población y con 464.596 hombres con el 47.7% de la población.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado.

La densidad poblacional del departamento es de 271 habitantes/Km2, el municipio con mayor densidad poblacional es Dosquebradas, con 3195 habitantes/Km2 debido al aumento del número de pobladores que allí habita y la poca superficie de extensión del municipio, lo cual puede explicarse por la oferta laboral que se presenta en este municipio al ser el centro industrial del departamento; le sigue La Virginia con 863 habitantes/Km2, donde se encuentra la empresa azucarera más importante de la región con gran oferta laboral, en un territorio con poca superficie de extensión; Seguidos por Pereira con 686 habitantes/Km2 y Quinchía con 186 habitantes/Km2. Los municipios con menor densidad poblacional son Mistrató con 23.2 habitantes/Km2 y Pueblo Rico en donde habitan 16.2 habitantes/Km2, observándose el fenómeno contrario, donde los municipios tienen una gran superficie de extensión, pero pocos pobladores, en relación con las características del territorio, rodeado de cordilleras y vecindad con zona selvática del departamento del Chocó (4).

Población por área de residencia urbano/rural.

De acuerdo con las proyecciones del DANE 2023, los municipios con mayor porcentaje de habitantes en zona urbana son en su orden La Virginia con 97.78 %, seguido por Dosquebradas con 95.6 %, Pereira y Santa Rosa con 84%, son éstos 4 municipios los que abarcan el 74% de la población total de las cabeceras municipales, explicado por la oferta laboral y comercial que se presenta en ellos; para la zona rural, los municipios con mayor porcentaje de habitantes son Pueblo Rico con 79.3 %, seguido por Mistrató con 73.6 %, Balboa con 73 % y Quinchía con 69.9 %, convirtiéndose en los municipios con mayor posibilidad de oferta agrícola del departamento. Municipios como Santuario y Belén de Umbría tienen proporciones muy parecidas tanto en zona urbana como rural (4). Lo antes descrito deja ver que Risaralda presenta una gran extensión rural, pero con un mayor porcentaje de población (79,1%) ubicado en las cabeceras municipales y centros poblados, respecto a la observada en la zona rural (20,9%).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Tabla 4 Población por área de residencia Risaralda 2024.

Municipio	Cabecera Municipal	%	Centros poblados/Rural disperso	%	Población Total	Grado de Urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Total	Porcentaje
Apía	6.028	47,70%	6.609	52,30%	12.637	**48%**
Balboa	1.786	27,40%	4.742	72,60%	6.528	27%
Belén de Umbría	13.698	54,10%	11.619	45,90%	25.317	**54%**
Dosquebradas	216.096	95,60%	9.843	4,40%	225.939	96%
Guática	4.186	33,70%	8.249	66,30%	12.435	**34%**
La Celia	3.221	42,00%	4.439	58,00%	7.660	**42%**
La Virginia	27.926	97,80%	614	2,20%	28.540	**98%**
Marsella	9.490	55,10%	7.744	44,90%	17.234	55%
Mistrató	4.667	26,60%	12.890	73,40%	17.557	**27%**
Pereira	414.043	84,40%	76.421	15,60%	490.464	84%
Pueblo Rico	3.507	20,90%	13.282	79,10%	16.789	**21%**
Quinchía	8.473	30,30%	19.466	69,70%	27.939	30%
Santa Rosa de Cabal	67.720	84,70%	12.240	15,30%	79.960	**85%**
Santuario	6.931	53,90%	5.930	46,10%	12.861	54%

Fuente: DANE Proyecciones Población a Nivel Municipal 2020 - 2035.

Población Víctima.

Según fuente del registro único de víctimas, portal de consulta del gobierno nacional, se registra para Risaralda un total de 96.407 víctimas directas de hechos victimizantes, de los cuales el 66% corresponde a desplazamiento forzado, Homicidio (18,7%), Amenazas (8,7%) y Desaparición Forzada (2%), entre otras, según se observa en la siguiente tabla.

Tabla 5 Número de víctimas directas por hecho victimizante.

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	%
Homicidio	18.064	18,7%
Confinamiento	1.357	1,4%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	515	0,5%
Desaparición forzada	1.888	2,0%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	268	0,3%
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	21	0,0%
Sin información	61	0,1%
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.021	1,1%
Lesiones Personales Psicológicas	131	0,1%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	91	0,1%
Secuestro	322	0,3%
Amenaza	8.345	8,7%
Lesiones Personales Físicas	98	0,1%
Desplazamiento forzado	63.613	66,0%
Tortura	92	0,1%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	520	0,5%

Fuente: datos paz.unidadvictimas.gov.co. Fecha Corte: 30 de noviembre de 2024.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX: +(57) (606) 3398300 - 018000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Población con pertenencia a pueblos y comunidades étnicas

La población indígena del departamento pertenece a la etnia Embera-Chami, (6) y Embera Katio, con un censo poblacional de 59.307 personas, con una presencia mayoritaria en los municipios de Pueblo Rico (34,6%), Mistrató (28,2%), Quinchía (17,9%), Pereira (7%) y Marsella (4,1%), según datos de cubos SISPRO de atenciones hechas a esta población. Dentro de los indicadores más relevantes en la atención a población indígena se tiene: porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer 7,39%; Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal 28,8%; porcentaje de partos institucionales 49,6%; promedio de controles prenatales por gestante 2.3; porcentaje de partos por cesárea 4.5%; porcentaje de partos atendidos por personal calificado 49,4%.

Tabla 6 Comunidad Indígena/ROM, según atenciones, Risaralda-2024.

MUNICIPIO	COMUNIDAD ROM	COMUNIDAD INDIGENA	%
Pereira	13	4.171	7,0%
Apia		38	0,1%
Balboa		22	0,0%
Belèn de U		259	0,4%
Dosquebradas	29	400	0,7%
Guática		3.777	6,4%
La Celia		43	0,1%
La Virginia	2	155	0,3%
Marsella		2.416	4,1%
Mistrató		16.712	28,2%
Pueblo Rico		20.521	34,6%
Quinchia		10.618	17,9%
Santa Rosa		122	0,2%
Santuario		53	0,1%
Total	**44**	**59.307**	100,0%

Fuente: Cubo Sispro Población Especial corte a 31 de octubre de 2024.

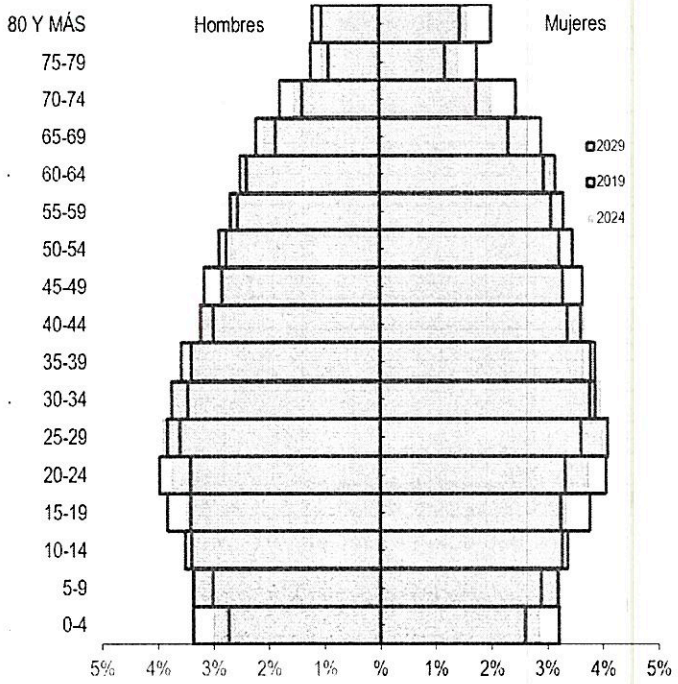
Según información de fuentes CARDER PGAR 2020-2039, se tiene información de los consejos comunitarios de las comunidades negras, de acuerdo a la jurisdicción política de Risaralda, actualmente existen dos consejos comunitarios localizados en el municipio de Pueblo Rico y que se denomina "Municipio de Pueblo Rico, Risaralda y comunidad negra piedras de Bachichi" el cual fue constituido por medio de la Resolución 2725 del 17 de diciembre de 2001, con una población de 19.742 habitantes según proyecciones población DANE 2024. Se obtiene datos de comunidades ROM mediante cubos Sispro que reportan en Risaralda 44 individuos identificados para esta comunidad, ubicándose la mayoría de esta población en el municipio de Dosquebradas.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 018000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Estructura demográfica

Se presenta la pirámide poblacional del departamento de Risaralda, donde se comparan los años 2019, 2024 y 2029. Se observa para los años 2024 y 2029 disminución en la proporción de la población de 0 a 4 años y del grupo de edad de 10 a 24 años, siendo más marcada la disminución en los grupos de edad de 15 a 19 y de 20 a 24 años para ambos sexos. En contraste, se evidencia aumento en la proporción de la población entre los 25 a 34 año, de los 40 a 44 años y desde los 55 a 59 años, siendo este aumento mayor en mujeres que en hombres en estos grupos, generando mayor oferta en el campo laboral en estos grupos de edad; y para los grupos de 60 años a 74 años, también se observa un ligero incremento a favor del sexo femenino con mayor incremento de la carga prestacional y pensional para estos grupos poblacionales.

Figura 2 Pirámide poblacional Risaralda, 2019, 2024, 2029



Fuente: DANE.

Población por grupo de edad.

La mayor proporción de población por grupo de edad, se encuentra para el sexo masculino en el grupo de 25 a 29 años (8,2%), seguido por el grupo de 20 a 24 años (7,88%) y 30 a 34 años (7,85%); para el sexo femenino, se encuentra la mayor proporción en el grupo de 25 a 29 años (7,65%), seguido del grupo de edad de 30 a 34 años (7,58%) y del grupo de edad de 20 a 24 años (7,14%).

Para los grupos de edad de 55 a 59 años en el sexo femenino se aprecia un

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 018000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

incremento de 0,66% respecto al mismo grupo en sexo masculino y un incremento de 0,77% en el grupo de 65 a 65 años en el sexo femenino respecto al masculino. Este incremento en la población mayor de 55 años tanto para mujeres y hombres será responsable de una alta carga de morbilidad en la atención de las enfermedades crónicas no transmisibles en estos grupos de edad.

Tabla 7 Proporción de población por grupo etario, Risaralda 2024.

Rango de edad	Hombres		Mujeres	
0-4	29349	6.32%	27932	5.48%
5-9	32825	7.07%	31486	6.18%
10-14	33229	7.15%	31560	6.20%
15-19	34070	7.33%	32582	6.40%
20-24	35617	7.88%	36379	7.14%
25-29	38103	8.20%	38935	7.65%
30-34	36450	7.85%	38610	7.58%
35-39	32568	7.01%	35696	7.01%
40-44	31837	6.85%	35855	7.04%
45-49	27924	6.01%	31997	6.28%
50-54	26167	5.63%	30901	6.07%
55-59	26221	5.64%	32081	6.30%
60-64	23783	5.12%	30024	5.90%
65-69	20273	4.36%	26138	5.13%
70-74	14985	3.23%	19685	3.87%
75-79	10143	2.18%	13947	2.74%
80 Y MÁS	10052	2.16%	15475	3.04%
Total	**464596**	**100,00%**	**509283**	**100,00%**

Fuente DANE.

Otros indicadores demográficos.

Tabla 8 Interpretación de otros índices demográficos.

Índices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2019 por cada 91 hombres, había 100 mujeres, relación que para el año 2024 y 2029 se mantiene invariable.
Razón niños mujer	En el año 2019 por cada 25 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2024 por cada 23 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2019 de 100 personas, 20 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 19 personas
Índice de juventud	En el año 2019 de 100 personas, 24 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 22 personas
Índice de vejez	En el año 2019 de 100 personas, 12 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 13 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2019 de 100 personas, 59 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 70 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2019 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 47 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2024 este grupo poblacional fue de 48 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2019, 29 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2024 fue de 28 personas

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Índice de dependencia mayores	En el año 2019, 17 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2024 fue de 20 personas
Índice de Friz	Ajustar la interpretación según resultado

Fuente: DANE.

Tabla 9 Otros indicadores de estructura demográfica en Risaralda. 2019, 2024,2029.

Índice Demográfico	Año		
	2019	2024	2029
Población total	952.511	973.879	973.749
Población Masculina	455.083	464.596	463.341
Población femenina	497.428	509.283	510.408
Relación hombres: mujer	91,49	91,23	91
Razón ninos:mujer	25	23	21
Índice de infancia	20	19	18
Índice de juventud	24	22	21
Índice de vejez	12	13	16
Índice de envejecimiento	59	70	87
Indice demográfico de dependencia	46,86	48,28	50,27
Índice de dependencia infantil	29,40	28,38	26,91
Índice de dependencia mayores	17,46	19,90	23,36
Índice de Friz	102,69	93,39	85,74

Fuente: DANE.

La información registrada en la tabla No 9 y 10, muestra datos nominales no porcentuales, los cambios poblacionales por índices demográficos, que validan lo mostrado en la estructura demográfica proyectada a 2029, respecto a la disminución progresiva de la población en cursos de vida de infancia, adolescencia y juventud, observando un incremento paulatino de la población mayor a 55 años. Se encuentra consecuentemente una disminución en el índice de dependencia infantil con un incremento marcado en el índice de dependencia en mayores.

Dinámica demográfica.

Tasa Bruta de Natalidad: En Risaralda entre los años 2005 y 2008 este indicador estuvo por encima de 14 por 1.000 habitantes, para el año 2009 disminuyó a 13,3 hasta llegar a una tasa de natalidad de 11,7 por 1.000 habitantes en el año 2014. En los años subsiguientes la tasa de natalidad continuó disminuyendo, llegando a 10,3 en el año 2021, para el año 2022 la tasa bruta de natalidad bajó a 9,3 por 1.000 habitantes y para el 2023 disminuyó a 7,1 siendo la tasa más baja en el período analizado.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: En

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

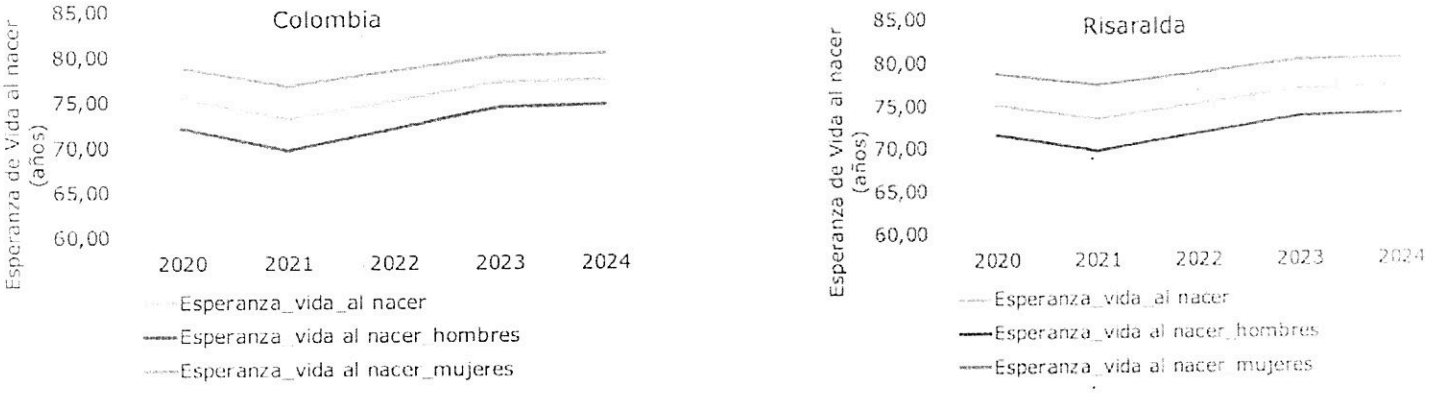
Risaralda, para el año 2015 ocurrían 2,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 años, la tasa disminuyó a 2,3 en el año 2016, aumentó a 2,8 en el año 2017, disminuyendo posteriormente a 2,5 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 años para el año 2018; para el año 2022 la tasa disminuyó a 1,9 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 10 a 14 años y finalmente para el año 2023 disminuyó a 1,7 nacimientos por 1.000 mujeres entre 10 a 14 años.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: En Risaralda para los años 2005 y 2009 este indicador estuvo por encima de 70 nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 19 años, entre los años 2010 y 2014 disminuyó a 60 nacimientos en este grupo de edad y entre los años 2015 y 2023 la tendencia continuó en descenso, pasando de 59 a 30 nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 19 años.

Esperanza de vida.

Para el departamento de Risaralda en el 2024 la esperanza de vida al nacer es de 77 años con un comportamiento similar para Colombia; la esperanza de vida en el departamento en mujeres es mayor 80,3 años y para hombres 73,9.

Figura 3 Comparativa esperanza de vida al nacer, por sexo, Colombia/Risaralda, 2024.



Fuente: Proyecciones DANE, 2024.

Movilidad forzada

En el departamento de Risaralda, de acuerdo con datos de la Unidad para las Víctimas en su informe de datos abiertos de 2024, actualizado al 31 de agosto, Pereira es el municipio con mayor número de personas afectadas por desplazamiento forzado, con 54 víctimas, lo que representa el 22,1% del total.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Según la base de datos de la Secretaría de Gobierno Departamental, Pereira es la ciudad principal receptora de población desplazada por actores armados de diversos municipios del departamento. Le siguen Dosquebradas y Mistrató con 35 (14,3%) y 30 víctimas (12,3%) respectivamente. Otros municipios como La Virginia y Pueblo Rico también reportan cifras significativas, ambos con 20 víctimas, equivalentes al 8,2% cada uno. En contraste, Marsella registra el menor número de víctimas, con solo 3 personas afectadas, lo que representa el 1,2% del total en el departamento.

Tabla 10 Víctimas de Desplazamiento Forzado – Risaralda 2024.

Municipio	Víctimas de desplazamiento	%
Apía	11	4,5%
Balboa	9	3,7%
Belén de U	10	4,1%
Dosquebradas	35	14,3%
Guática	9	3,7%
La Celia	13	5,3%
La Virginia	20	8,2%
Marsella	3	1,2%
Mistrató	30	12,3%
Pereira	54	22,1%
Pueblo Rico	20	8,2%
Quinchía	7	2,9%
Santa Rosa de Cabal	11	4,6%
Santuario	12	4,9%

Fuente: https: //www.unidadvictimas.gov.co/publicacion-de-datos-abiertos/

Población LGBTIQ+

El DANE, siguiendo la legislación colombiana (Plan Nacional de Desarrollo 2018-22, Política Pública LGBT, 2018, Decreto 762) y lineamientos internacionales (Agenda 2030, recomendaciones OCDE) incluyó la identificación de la orientación sexual e identidad de género en el rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), con el objetivo de eliminar la invisibilidad estadística de esta población. La GEIH es la Encuesta más grande del país, con entregas mensuales sobre mercado laboral. Según esta fuente Se estima un aproximado de 501 mil personas LGBTQ+ en Colombia (GEIH, año móvil mayo 2021- abril 2022).

En escenarios de construcción grupal en el territorio se aplicó la encuesta de percepción social a líderes de los sectores sociales LGTBIQ+, en el marco de un encuentro departamental, donde se contó con la participación de 579. Una vez procesada y consolidada la información se identificaron veintiocho (28)

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

problemáticas, de las cuales se priorizan doce (12) con mayor recurrencia e incidencia, con el fin de estructurar el componente estratégico de la política pública:

1-Carencia de medidas, mecanismos y desarrollos institucionales que promuevan acciones el goce efectivo de los derechos y libertades, de la población perteneciente a sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el Departamento de Risaralda.
2-Baja capacidad institucional para la adecuada atención de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
3-Insuficientes procesos de promoción, participación e inclusión para las personas OSIG.
4-Bajo reconocimiento, protección y acceso a derechos de la población OSIG.
5-Ausencia de rutas de atención diseñadas, incluidas en los manuales de convivencia e implementadas en las instituciones educativas del departamento para la atención de casos de discriminación por identidad de género u orientación sexual.
6-Insuficientes procesos de formación en el enfoque de diversidad sexual, normatividad y rutas de atención dirigidos a funcionarios y servidores públicos.
7-Pocos procesos de capacitación a los organismos de seguridad en la adecuada atención de personas OSIG con enfoque de diversidad sexual.
8-No se ha promovido la conformación y funcionamiento de nuevas organizaciones sociales que promuevan y protejan los derechos de la población OSIG.
9-No se implementan estrategias en salud mental dirigidos a población con orientación sexual e identidad de género diversa.
10-Percepción de inseguridad de líderes que trabajan por los sectores sociales LGTBI.
11-No se han generado espacios de capacitación para el reconocimiento de las violencias basadas en género y las rutas de atención dirigidos a las mujeres trans indígenas.
12-Falta fortalecimiento de las competencias productivas de la población trans indígena para la implementación de modelos de negocio con enfoque étnico y de diversidad sexual.

Población Migrante

Según reporte de bodega datos SISPRO de atenciones realizadas a población migrante en el departamento de Risaralda, para agosto de 2024, se encuentran 17.383 personas reportadas como migrantes, residiendo el 79,1% de ellas en Pereira y el 6,3% en Dosquebradas, lo que demuestra que el 85,4% de esta

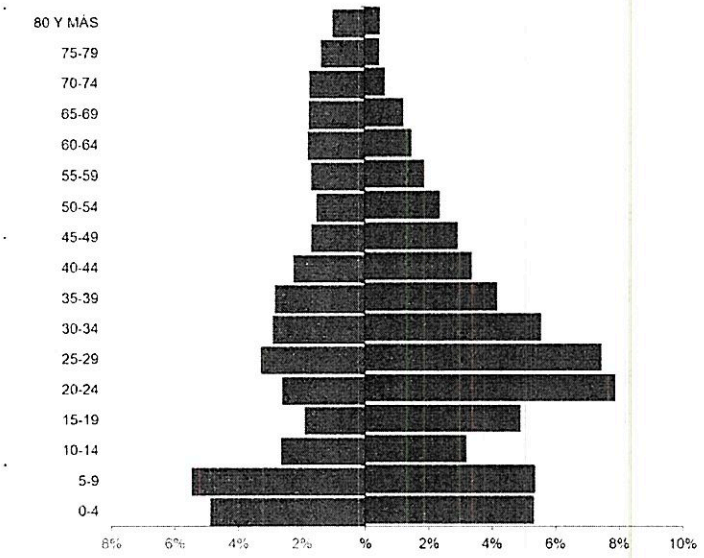
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

población reside en el área metropolitana del departamento.

Pirámide Población Migrante

En la pirámide poblacional de acuerdo con la dinámica migratoria del departamento de Risaralda para el año 2024, la composición de la población según edad y sexo, se registró 17255 personas extranjeras, donde el mayor número de personas son mujeres representando el 59% y en hombres el 41%. En cuanto al rango de edades, se observa que el mayor número de población migrante está representada en niños de 5-9 años compartido con el grupo de edad de 25 a29 años con el 11% de los casos. En cuanto a su análisis por ciclo de vida, se observa que la adultez representa el mayor porcentaje de población migrante, seguido de la juventud.

Figura 4 Población Migrante: Pirámide poblacional, Risaralda-2024



Fuente: Reporte Bodega de datos del SISPRO, 2024.

En el departamento de Risaralda la población que más consulto en el 2023 por curso de vida fue la población adulta seguida del grupo de juventud. En el departamento de Risaralda para el 2023 se atendieron 17256 personas migrantes, la mayor proporción de atenciones en salud fue en las personas de Venezuela con el 72% de las atenciones.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Tabla 11 Distribución de personas migrantes atendidas según país de procedencia Risaralda, 2023.

Risaralda	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia	
		Año: 2023	Proporción
Entidad territorial	Brasil	70	0%
	Ecuador	254	1%
	Nicaragua	12	0%
	Otros	1873	11%
	Panamá	36	0%
	Perú	106	1%
	República Bolivariana de Venezuela	12405	72%
	Sin identificador de país	2500	14%
	Total	17256	100%

Fuente: Reporte Bodega de datos del SISPRO

Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

Oferta Institucional en el sector salud

La Dirección Territorial de Salud en la propuesta de programas territoriales de reorganización, rediseño y modernización de las empresas sociales del estado (PTRRM), precisa que con corte a diciembre de 2021 el departamento cuenta con un total de 1.544 prestadores de servicios de salud habilitados a diciembre de 2021, de acuerdo con su naturaleza jurídica el 98.7% son privados, el 1.2% son prestadores públicos y el 0.1% son mixtos, según la clase de prestador cuenta con un total de 1.252 profesionales independientes, lo que corresponde al 81% del total de prestadores, seguido las IPS en un total de 243, correspondientes al 15.7%, los prestadores de objeto social diferente suman en total 42 entidades y 7 prestadores de transporte especial de pacientes.

Para el año 2024, con corte a diciembre, se tiene una reducción en el número total de prestadores de servicios de salud (de 1544 a 1458). La clasificación detallada es la siguiente: el 19% son de naturaleza jurídica y el 81% restante son naturales, el 99% (1439) son privadas. Además, el 81% (1185) son profesionales independientes y el 16% (235) son IPS, de ellas solo 16 son ESES Hospitales públicos. Se reduce el total de prestadores de objeto social diferente (de 42 a 28) y aumenta el número de prestadores de transporte especial de pacientes de 7 a 10. Es importante destacar, el 94% de los prestadores se ubican en el área metropolitana centro occidente (Pereira, Dosquebradas, La Virginia), particularmente en Pereira (88%).

Tabla 12 Distribución prestadores servicios de salud registrados en el REPS, Risaralda– 2024.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Etiquetas de fila	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes	Total general
APIA	1		1		2
BALBOA	1				1
BELÉN DE UMBRIA	1		6		7
DOSQUEBRADAS	11	4	49	2	66
GUATICA	1		2		3
LA CELIA	1		1		2
LA VIRGINIA	5	1	10		16
MARSELLA	1		7		8
MISTRATO	1		2		3
PEREIRA	207	22	1051	7	1287
PUEBLO RICO	1		1		2
QUINCHIA	1		6		7
SANTA ROSA DE CABAL	2	1	47	1	51
SANTUARIO	1		2		3
Total general	**235**	**28**	**1185**	**10**	**1458**

Fuente: Consulta prestadores REPS, diciembre de 2024.

El departamento cuenta con 16 Empresas Sociales del Estado del departamento 4 son de carácter territorial departamental y 12 de carácter municipal, de acuerdo a su nivel de complejidad se cuenta con 1 entidad de tercer nivel, Cabeza de Red, la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, tres entidades de segundo Nivel, la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, La ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia y la tercera entidad de Nivel 2 es la ESE Hospital Mental de Risaralda (Homeris). Las restantes 12 ESE son de Nivel 1.

Servicios Habilitados

La Secretaría de Salud Departamental en el documento aportado refiere que el departamento de Risaralda cuenta con un total de 4.571 servicios habilitados en el departamento, de los cuales el 86.1% corresponde a servicios habilitados por entidades privadas, el 13.8% por entidades públicas y el 0.1% por entidades mixtas. Para el año 2024, con corte a diciembre se tiene lo siguiente: se reduce a 4.268 servicios habilitados en el departamento, de los cuales el 86 % corresponde a servicios habilitados por entidades privadas, el 14% por entidades públicas.

Capacidad Instalada

Para el año 2021 en el departamento la capacidad total asciende a un total de 5.163 distribuidos en 161 ambulancias, 1739 camas de hospitalización, 348 camillas de observación, 2.447 consultorios, 348 salas entre procedimientos, quirófanos, radioterapia entre otros, 152 sillas de hemodiálisis y quimioterapia; del total de la capacidad instalada ofertada el 72.63% corresponde a prestadores privados, el 27.33% corresponde a prestadores públicos y solo el 0.04% corresponde a entidades mixtas. En la actualidad, para el 2024 con corte a diciembre se presenta un aumento en la capacidad total a 6172 distribuidos en 132 ambulancias (se reduce), 1926 camas de hospitalización (aumenta), 494

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

camillas de observación (aumenta), 2.896 consultorios (aumenta), 378 salas entre procedimientos, quirófanos, radioterapia entre otros (aumenta), 330 sillas; del total de la capacidad instalada ofertada el 74% (4570) corresponde a prestadores privados, el 26% restante corresponde a prestadores públicos (1602).

Tabla 13 Capacidad instalada por clase de prestador Risaralda - 2024

Grupo capacidad	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Objeto Social Diferente a la Prestación de Servicios de Salud	Profesional Independiente	Transporte Especial de Pacientes	Total general
AMBULANCIAS	**97**	**3**		**32**	**132**
Básica	83	3		32	118
Medicalizada	14				14
CAMAS	**1926**				**1926**
Adultos	1183				1183
Atención del Parto	3				3
Cuidado básico neonatal	17				17
Cuidado Intensivo Adulto	77				77
Cuidado Intensivo Neonatal	17				17
Cuidado Intensivo Pediátrico	14				14
Cuidado Intermedio Adulto	43				43
Cuidado Intermedio Neonatal	17				17
Cuidado Intermedio Pediátrico	16				16
Cuna Básico Neonatal	4				4
Cuna Intermedia Neonatal	8				8
Incubadora Intensiva Neonatal	11				11
Incubadora Intermedia Neonatal	2				2
Intensiva Adultos	67				67
Intensiva Pediátrica	3				3
Intermedia Adultos	37				37
Intermedia Pediátrica	2				2
Pediátrica	154				154
Salud Mental Adulto	155				155
Salud Mental Pediátrico	30				30
TPR	60				60
CAMILLAS	**494**				**494**
Observación Adultos Hombres	197				197
Observación Adultos Mujeres	195				195
Observación Pediátrica	102				102
CONSULTORIOS	**1620**	**88**	**1188**		**2896**
Consulta Externa	1538	88	1188		2814
Urgencias	82				82
SALAS	**291**	**2**	**85**		**378**
Partos	21				21
Procedimientos	194	2	85		281
Quirófano	7				7
Sala de Cirugía	66				66
Sala de Radioterapia	3				3
SILLAS	**330**				**330**
Ambiente de transición urgencia	54				54
Salud Mental	32				32
Sillas de Hemodiálisis	127				127
Sillas de Quimioterapia	93				93
SPA	24				24
UNIDAD MOVIL	**15**		**1**		**16**
Unidad Móvil	15		1		16
Total general	**4773**	**93**	**1274**	**32**	**6172**

Fuente: Consulta capacidad instalada REPS, diciembre de 2024

Cobertura según Régimen de afiliación

El régimen contributivo presenta una participación del 54% del aseguramiento en el sistema de salud del departamento, seguido del régimen subsidiado de 44% y el 2% restante para los regímenes de excepción/especiales. En algunos municipios, los afiliados al régimen subsidiado superan en gran medida las personas del régimen contributivo. Esto es común en municipios con alta

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ruralidad como La Celia, Pueblo Rico, Quinchía y Belén de Umbría. No obstante, en el municipio de Pereira la relación es casi 1:1,5. Las zonas de menor cobertura coinciden con aquellas con mayores necesidades de atención, lo que hace que sea coherente promover alianzas entre aseguradoras para cubrir a la población, determinar acciones conjuntas con la autoridad sanitaria, y generar acuerdos para promover el acceso de la población. Desde la Secretaría de Salud Departamental con su equipo técnico y profesional en coordinación con las D.L.S se viene trabajando en la búsqueda de población sin afiliar, pero aún existen barreras y obstáculos y a la fecha persiste una negativa de afiliación debido a la clasificación SISBEN D, al no estar de acuerdo con esta clasificación del DNP y que los obligaría a cotizar en contribución solidaria.

Entre ellas se encuentra la población sin documentos válida para afiliar, migrantes irregulares en su mayoría (venezolanos, bolivarianos, chilenos, ecuatorianos y peruanos) y población esporádica que van de paso por nuestro departamento ya sea por ocio o trabajadores nómadas, situación que presenta varios desafíos debido al desconocimiento de regulación, protección y acceso a derechos fundamentales como lo es el de la salud.

En cuanto a la presentación de PQRS relacionadas con la atención y barreras de acceso al sistema de salud, se muestra la información relacionadas en nuestros archivos de seguimiento a PQRS, para el periodo evaluado, en la Secretaría De Salud Departamental de Risaralda, se recibieron y gestionaron, un total de 869 PQRS con fecha de corte al 30 de noviembre. A continuación, se relacionan el estado de estas solicitudes, y el porcentaje de cierre.

Tabla 14 Estado de las PQRS y porcentaje de gestión.

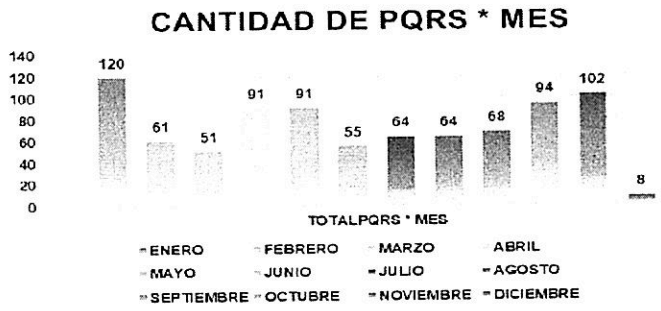
	ABIERTA	CERRADAS	TOTAL	% DE GESTION
PQRS SUPERARGO	19	314	333	94%
PQRS SAIA	140	396	536	74%
TOTAL PQRS	159	710	869	82%

Fuente: Elaboración propia- Secretaría de Salud.

Con base a la información del anterior cuadro, se puede observar, que para las PQRS recibidas por SuperArgo, hay una oportunidad en el cierre del 94% y del 74%, para las recibidas por el SAIA. Ya cuando se hace un balance general del total de cierre de PQRS, se observa que la cifra es del 82%, lo cual respetuosamente se cataloga como un buen resultado, teniendo en cuenta que la meta propuesta para la medición del proceso en el plan de acción de aseguramiento, es del 80%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Figura 5 Número de PQRS radicadas por mes-Risaralda-2024.



MES DE RADICADO	SUPERARGO	SAIA	TOTALPQRS * MES
ENERO	28	92	120
FEBRERO	26	35	61
MARZO	15	36	51
ABRIL	27	64	91
MAYO	42	49	91
JUNIO	26	29	55
JULIO	31	33	64
AGOSTO	31	33	64
SEPTIEMBRE	24	44	68
OCTUBRE	38	56	94
NOVIEMBRE	40	62	102
DICIEMBRE	5	3	8
TOTAL PQRS	333	536	869

Fuente: Elaboración propia- Secretaría de Salud.

Según la información observada en la imagen previa, se puede observar que los meses con mayor número de PQRS recibidas fueron enero con 120 peticiones, noviembre con 102 y octubre con 94 solicitudes; los meses de abril y mayo presentan 91 solicitudes cada uno y los restante meses tuvieron entre 51 a 68 peticiones. Según el análisis del tiempo promedio de respuesta a las PQRS, se encuentra

Figura 6 Oportunidad en la respuesta a PQRS, Risaralda-2024.



	INOPORTUNO	OPORTUNO	VERIFICAR FECHAS	TOTAL PQRS
PQRS SUPERARGO	19	314	0	333
PQRS SAIA	173	204	159	536
TOTAL PQRS	192	518	159	869

Fuente: Elaboración propia- Secretaría de Salud.

Según las anteriores imágenes se observa que, del total de respuestas brindadas a los usuarios, el 60% fueron oportunas y un 18% que, aunque se dio respuesta al usuario, esta se dio fuera de los plazos establecidos. Existe un 22% de las

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

peticiones denominado "Verificar fechas" son PQR, que aún no se han cerrado, o que el cierre de la misma se hizo mediante acciones de otra entidad y que no se pudo establecer una fecha de respuesta al usuario.

Gobierno y Gobernanza en el sector salud.

Se entiende la gobernanza en salud como el conjunto de procesos, estructuras y mecanismos que aseguran la toma de decisiones, la planificación, la implementación y la evaluación de las políticas sanitarias en un sistema de salud. Este enfoque integra principios como la transparencia, la participación, la rendición de cuentas, la equidad y la eficiencia, buscando garantizar que los recursos sean utilizados de manera óptima para mejorar los resultados en salud y responder a las necesidades de la población. Basados en este enfoque, la Secretaría de Salud Departamental de Risaralda centra sus acciones de gobernanza en procesos de Asesoría y Asistencia Técnica (AAT) e Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para garantizar la promoción de la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y rehabilitación. Estas actividades están orientadas hacia la conformación de Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud. Bajo el marco de la Resolución 100/2024, se plantean objetivos clave:

1. Fortalecer la gobernanza democrática en salud. 2. Priorizar la aceptabilidad, diálogo intercultural y derechos humanos. 3. Reducir inequidades en salud y abordar los determinantes sociales. 4. Implementar un modelo de salud preventivo basado en la Atención Primaria. 5. Incorporar medidas frente al cambio climático y la gestión de emergencias. 6. Promover el desarrollo y la dignificación del personal de salud. 7. Generar conocimiento para diseñar políticas ajustadas a las realidades territoriales.

En relación a proyectos que se destacan durante el próximo cuatrienio se encuentran: 1. Fortalecimiento de la red pública de servicios de salud, incluyendo el óptimo funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública y del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUED). 2. Construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad, que beneficiará a Risaralda y otras regiones del Eje Cafetero, garantizando acceso a servicios especializados. 3. Salud pública, con campañas pedagógicas para reducir el embarazo adolescente y la continuidad del Plan Anual de Inmunización (PAI), enfocado en la cobertura oportuna de vacunas para la población infantil. Este enfoque busca fortalecer la articulación de actores sanitarios y garantizar servicios de calidad, inclusivos y preventivos en el departamento.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Municipios del Departamento de Risaralda no certificados

Departamento	Código del Municipio	Nombre del Municipio	CódigoIPS	Nombre Prestador	Carácter	Entidad responsable de suscribir el convenio/ contrato
Risaralda	66045	APÍA	6604500806	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	MUNICIPAL	Municipio
Risaralda	66075	BALBOA	6607500752	ESE HOSPITAL CRISTO REY	MUNICIPAL	Municipio
Risaralda	66088	BELÉN DE UMBRÍA	6608800271	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	MUNICIPAL	Municipio
Risaralda	66170	DOSQUEBRADAS	6617000278	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DEPARTAMENTAL	Municipio
Risaralda	66318	GUÁTICA	6631800799	ESE HOSPITAL SANTA ANA	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66383	LA CELIA	6638300825	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA CEILA	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66400	LA VIRGINIA	6640000716	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	DEPARTAMENTAL	Municipio
Risaralda	66440	MARSELLA	6644000274	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66456	MISTRATÓ	6645600288	ESE Hospital San Vicente de Paul.	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66572	PUEBLO RICO	6657200816	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66594	QUINCHÍA	6659400763	E.S.E. Hospital Nazareth de Quinchía	MUNICIPAL	Municipio
Risaralda	66687	SANTUARIO	6668700808	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	MUNICIPAL	Departamento

El ministerio de Salud y Protección Social en su página institucional publicó el 11 de febrero de 2025 y con corte noviembre 30 de 2024 el archivo con Entidades Monopolio de Servicios trazadores, del cual se extrajo la anterior tabla.

En este orden de ideas, para el Departamento de Risaralda se tiene como municipios no certificados los siguientes

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Código del Municipio	Nombre del Municipio	Código IPS	Nombre Prestador	Nivel	Carácter	Entidad responsable de suscribir el convenio o contrato
66318	GUÁTICA	6631800799	ESE HOSPITAL SANTA ANA	1	MUNICIPAL	Departamento
66383	LA CELIA	6638300825	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA CEILA	1	MUNICIPAL	Departamento
66440	MARSELLA	6644000274	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	1	MUNICIPAL	Departamento
66456	MISTRATÓ	6645600288	ESE Hospital San Vicente de Paul.	1	MUNICIPAL	Departamento
66572	PUEBLO RICO	6657200816	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL	Departamento
66687	SANTUARIO	6668700808	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	1	MUNICIPAL	Departamento
Tomado de : Listado ESE Monopolio Noviembre 30 de 2024 recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---Prestacion-de-servicios.aspx Fecha de consulta: 26/02/2025						

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Planeación Nacional mediante los documentos DD SGP-95-2024 DISTRIBUCIÓN DE LA ÚLTIMA DOCEAVA Y MAYOR VALOR DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES, VIGENCIA 2024, determinó para Risaralda por el concepto de Subsidio a la Oferta el valor de $146.416.565; mediante DOCUMENTO SGP-98-2025 DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACION PARA SALUD (COMPONENTE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA), Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DEL MAGDALENA Y PARA RESGUARDOS INDIGENAS, VIGENCIA 2025, para Risaralda por el concepto de Subsidio a la Oferta el valor de $2.302.478.777. Así mismo la Tesorería General del Departamento de Risaralda certifico como rendimientos Financieros de la vigencia 2024 por el concepto de Subsidio a la Oferta el Valor de $14.743.735.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Recursos SGP Subsidio oferta + Rendimientos			
Última Doceava 2024 (Resol 26 de 10/01/2025	Once Doceavas 2025 (DD SGP – 98-2025)	Rendimientos SGP Oferta 2024	TOTAL
146.416.565	2.302.478.777	14.743.735	2.463.639.077

Mediante la Resolución Nro. 848 de 2024 del ministerio de Salud y Protección Social, se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones.

En el Articulo 4 Distribución de Recursos por parte de los departamentos, distritos o municipios certificados, se establece en el cuarto párrafo del numeral 4.2.4: "*Las anteriores propuestas de distribución de recursos se remitirán a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social para su análisis y de ser necesario se realizaran mesas de asistencia técnica, con las entidades territoriales, de las cuales se levantaran las actas correspondientes.*"

Una vez conocidos los valores a asignar por componente Subsidio a la Oferta por parte de Planeación Nacional, se realizó la distribución de los recursos asignados, ultima doceava 2024, las onceavas de la vigencia 2025 y los rendimientos financieros año 2024 certificados por la tesorería General del Departamento de Risaralda, asi:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 018000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Nombre Municipio	NOMBRE ESE	Subtotal última doceava 2024 + Once doceavas 2025	Recursos Distribuidos	
			Rendimientos Financieros 2024	Total a distribuir por municipio no certificado 2025
GUATICA	Hospital Santa Ana	269.832.069	1.624.542	271.456.610
LA CELIA	Hospital San José	229.445.021	1.381.389	230.826.410
MARSELLA	Hospital San José Marsella	338.049.250	2.035.248	340.084.498
MISTRATO	Hospital San Vicente de Paul	626.048.484	3.769.166	629.817.650
PUEBLO RICO	Hospital San Rafael	729.000.247	4.388.994	733.389.241
SANTUARIO	Hospital San Vicente de Paul	256.520.271	1.544.397	258.064.668
TOTALES		**2.448.895.342**	**14.743.735**	**2.463.639.077**

Cordialmente,

LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
Secretaria de Salud (E)
Departamento de Risaralda

MARTHA CECILIA CORREA B
Profesional Especializada
Secretaria de Salud

MARIA DEL PILAR GOMEZ C.
Profesional Especializada
Secretaria de Salud

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co